



## MISIONEROS SIERVOS DE LOS POBRES

## Por las familias

*Recemos por las familias cristianas de todo el mundo, para que, con gestos concretos, vivan la gratuidad del amor y la santidad en la vida cotidiana.*  
(intención del Santo Padre confiada a su Red Mundial de Oración)

*El esplendor de la verdad***El Catecismo de la Iglesia Católica****El dogma de la Santísima Trinidad**

**253** *La Trinidad es una.* No confesamos tres dioses sino un solo Dios en tres personas: "la Trinidad consubstancial" (Concilio de Constantinopla II, año 553: DS 421). Las personas divinas no se reparten la única divinidad, sino que cada una de ellas es enteramente Dios: "El Padre es lo mismo que es el Hijo, el Hijo lo mismo que es el Padre, el Padre y el Hijo lo mismo que el Espíritu Santo, es decir, un solo Dios por naturaleza" (Concilio de Toledo XI, año 675: DS 530). "Cada una de las tres personas es esta realidad, es decir, la substancia, la esencia o la naturaleza divina" (Conc. Letrán IV, año 1215).



**254** *Las Personas divinas son realmente distintas entre sí.* "Dios es único pero no solitario" (*Fides Damasi*: DS 71). "Padre", "Hijo", "Espíritu Santo" no son simplemente nombres que designan modalidades del ser divino, pues son realmente distintos entre sí: "El que es el Hijo no es el Padre, y el que es el Padre no es el Hijo, ni el Espíritu Santo el que es el Padre o el Hijo" (Concilio de Toledo XI, año 675: DS 530). Son

distintos entre sí por sus relaciones de origen: "El Padre es quien engendra, el Hijo quien es engendrado, y el Espíritu Santo es quien procede" (Concilio de Letrán IV, año 1215: DS 804). *La Unidad divina es Trina.*

**255** *Las Personas divinas son relativas unas a otras.* La distinción real de las Personas entre sí, porque no divide la unidad divina, reside únicamente en las relaciones que las refieren unas a otras: "En los nombres relativos de las personas, el Padre es referido al Hijo, el Hijo lo es al Padre, el Espíritu Santo lo es a los dos; sin embargo, cuando se habla de estas tres Personas considerando las relaciones se cree en una sola naturaleza o substancia" (Concilio de Toledo XI, año 675: DS 528). En efecto, "en Dios todo es uno, excepto lo que comporta relaciones opuestas" (Concilio de Florencia, año 1442: DS 1330). "A causa de esta unidad, el Padre está todo en el Hijo, todo en el Espíritu Santo; el Hijo está todo en el Padre, todo en el Espíritu Santo; el Espíritu Santo está todo en el Padre, todo en el Hijo" (Concilio de Florencia, año 1442: DS 1331).

**256** A los catecúmenos de Constantinopla, san Gregorio Nacianceno, llamado también "el Teólogo", confía este resumen de la fe trinitaria:

«Ante todo, guardadme este buen depósito, por el cual vivo y combato, con el cual quiero morir, que me hace soportar todos los males y despreciar todos los placeres: quiero decir la profesión de fe en el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. Os la confío hoy. Por ella os introduciré dentro de poco en el agua y os sacaré de ella. Os la doy como compañera y patrona de toda vuestra vida. Os doy una sola Divinidad y Poder, que existe Una en los Tres, y contiene los Tres de una manera distinta. Divinidad sin distinción de substancia o de naturaleza, sin grado superior que eleve o grado inferior que abaje [...] Es la infinita connaturalidad de tres infinitos. Cada uno, considerado en sí mismo, es Dios todo entero[...] Dios los Tres considerados en conjunto [...] No he comenzado a pensar en la Unidad cuando ya la Trinidad me baña con su esplendor. No he comenzado a pensar en la Trinidad cuando ya la unidad me posee de nuevo...(Oraciones, 40,41: PG 36,417).

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE  
**INSTRUCCIÓN**  
**DONUM VERITATIS**  
**SOBRE LA VOCACIÓN ECLESIAL**  
**DEL TEÓLOGO**

**IV**  
**MAGISTERIO Y TEOLOGÍA**

**A. Las relaciones de colaboración**

**21.** El Magisterio vivo de la Iglesia y la teología, aun con funciones diversas, tienen en definitiva el mismo fin: conservar al pueblo de Dios en la verdad que hace libres y hacer de él la « luz de las naciones ». Este servicio a la comunidad eclesial pone en relación recíproca al teólogo con el Magisterio. Este último enseña auténticamente la doctrina de los Apóstoles y sacando provecho del trabajo teológico rechaza las objeciones y las deformaciones de la fe, proponiendo además con la autoridad recibida de Jesucristo nuevas profundizaciones, explicaciones y aplicaciones de la doctrina revelada. La teología, en cambio, adquiere, de modo reflejo, una comprensión siempre más profunda de la Palabra de Dios, contenida en la Escritura y transmitida fielmente por la tradición viva de la Iglesia bajo la guía del Magisterio, se esfuerza por aclarar esta enseñanza de la Revelación frente a las instancias de la razón y, en fin, le da una forma orgánica y sistemática.

**22.** La colaboración entre el teólogo y el Magisterio se realiza especialmente cuando aquel recibe la misión canónica o el mandato de enseñar. Esa se convierte entonces, en cierto sentido, en una participación de la labor del Magisterio al cual está ligada por un vínculo jurídico. Las reglas deontológicas que de por sí y con evidencia derivan del servicio a la palabra de Dios son corroboradas por el compromiso adquirido por el teólogo al aceptar su oficio y al hacer la profesión de fe y el juramento de fidelidad. A partir de ese momento tiene oficialmente la responsabilidad de presentar y explicar con toda exactitud e integralmente, la doctrina de la fe.

**23.** Cuando el Magisterio de la Iglesia se pronuncia de modo infalible declarando solemnemente que una doctrina está contenida en la Revelación, la adhesión que se pide es la de la fe teológica. Esta adhesión se extiende a la enseñanza del magisterio ordinario y universal cuando propone para creer una doctrina de fe como de revelación divina.

Cuando propone « de modo definitivo » unas verdades referentes a la fe y a las costumbres, que, aun no siendo de revelación divina, sin embargo están estrecha e íntimamente ligadas con la Revelación, deben ser firmemente aceptadas y mantenidas.

Cuando el Magisterio, aunque sin la intención de establecer un acto « definitivo », enseña una doctrina para ayudar a una comprensión más profunda de la Revelación y de lo que explícita su contenido, o bien para llamar la atención sobre la conformidad de una doctrina con las verdades de fe, o en fin para prevenir contra concepciones incompatibles con esas verdades, se exige un religioso asentimiento de la voluntad y de la inteligencia. Este último no puede ser puramente exterior y disciplinar, sino que debe colocarse en la lógica y bajo el impulso de la obediencia de la fe.

**24.** En fin, con el objeto de servir del mejor modo posible al pueblo de Dios, particularmente al prevenirlo en relación con opiniones peligrosas que pueden llevar al error, el Magisterio puede intervenir sobre asuntos discutibles en los que se encuentran implicados, junto con principios seguros, elementos conjeturales y contingentes. A menudo sólo después de un cierto tiempo es posible hacer una distinción entre lo necesario y lo contingente.

La voluntad de asentimiento leal a esta enseñanza del Magisterio en materia de por sí no irreformable debe constituir la norma. Sin embargo puede suceder que el teólogo se haga preguntas referentes, según los casos, a la oportunidad, a la forma o incluso al contenido de una intervención. Esto lo impulsará sobre todo a verificar cuidadosamente cuál es la autoridad de estas intervenciones, tal como resulta de la naturaleza de los documentos, de la insistencia al proponer una doctrina y del modo mismo de expresarse.

En este ámbito de las intervenciones de orden prudencial, ha podido suceder que algunos documentos magisteriales no estuvieran exentos de carencias. Los pastores no siempre han percibido de inmediato todos los aspectos o toda la complejidad de un problema. Pero sería algo contrario a la verdad si, a partir de algunos determinados casos, se concluyera que el Magisterio de la Iglesia se puede engañar habitualmente en sus juicios prudenciales, o no goza de la asistencia divina en el ejercicio integral de su misión. En realidad el teólogo, que no puede ejercer bien su tarea sin una cierta competencia histórica, es consciente de la decantación que se realiza con el tiempo. Esto no debe entenderse en el sentido de una relativización de los enunciados de la fe. El sabe que algunos juicios del Magisterio podían ser justificados en el momento en el que fueron pronunciados, porque las afirmaciones hechas contenían aserciones verdaderas profundamente enlazadas con otras que no eran seguras. Solamente el tiempo ha permitido hacer un discernimiento y, después de serios estudios, lograr un verdadero progreso doctrinal.

(Roma, 24 de mayo de 1990)

(Continuará)

## *La luz de nuestro carisma*

### **SEMILLA DE UN CARISMA**

*Publicación realizada en el 1996 para celebrar los diez años de vida de los MSP*



*Redactado por Francesco Pini*

## **Nueva cantera de la caridad**

¿Qué hacer frente a la situación de tantos niños que deambulan por las calles sin comer, desharrapados, desorientados, en grave peligro moral y físico?

Se funda el **Comedor “Santa Teresa de Jesús”** (que hoy, gracias a la dedicación generosa de las hermanas Misioneras Siervas de los Pobres y de muchos bienhechores, atiende cada día a muchos niños de familias pobres o abandonados, muchos de ellos enfermos, brindándole un ambiente de cálida acogida, con atención de diverso tipo).

¿Qué hacer frente a los números casos de niños que no pueden seguir viviendo en sus hogares, por situaciones realmente insostenibles?

Si crea el **Hogar “Santa Tarsicio”** que, bajo el cuidado de jóvenes laicos del Movimiento de los Misioneros Siervos de los Pobres, así como de sus sacerdotes, hospeda a un grupo de “muchachos de la calle”, ofreciéndoles la posibilidad concreta de una formación humana y cristiana, que incluye por eso mismo el aprendizaje de un oficio que les permita hacer frente al futuro de forma independiente.

**P. Giovanni Salerno, msp**

*(Continuarà)*

## Desde nuestras casas

### Misioneras Siervas de los Pobres *Misiones 1*

Tuvimos la posibilidad de realizar una misión en los pueblos de Usicayos y Sayaconi, pertenecientes a la provincia de Carabaya, del departamento de Puno.



Hemos vuelto a estos pueblos después de unos meses de ausencia por causa de la pandemia y nos encontramos que la fe de la gente fue debilitándose; los primeros días nuestros únicos participantes fueron los niños y algunos ancianos; la situación fue cambiando conforme pasaron los días y cada día la participación se hizo más activa. Aun así nuestro trabajo apostólico no decae, vamos a sus casas, a los colegios, a sus chacras... vamos al encuentro de ellos, ahí donde puedan estar.

### *Misiones 2*

El grupo misionero de las hermanas MSP, salimos rumbo a un pueblo de la provincia de Chumbivilcas, llamado Quiñota; es un

viaje de unas ocho horas aproximadamente desde nuestra casa.



Es la primera vez que hacemos misión en estas tierras, por tanto, al llegar, nadie nos espera. Ingeniamos la forma de hacer notar nuestra presencia y al día siguiente de nuestra llegada, por providencia de Dios, nos enteramos que todo el pueblo estaba reunido en asamblea para tratar sus asuntos, ocasión que no desaprovechamos para presentarnos a toda la gente; ellos nos recibieron muy amablemente y nos dijeron que ese mismo día, aprovechando la asamblea, elegirían a un catequista para su pueblo... con esta bienvenida empezamos nuestra labor, visitando a la gente en sus casas, chacras, fuimos a colegios, escuelas, en la plaza, invitando a todos a las catequesis por las tardes; la respuesta de la gente fue sorprendente y esa misma tarde asistieron mucho niños y algunos adultos: todos sedientos de Dios y con muchas ganas de aprender. Volvimos a casa cansadas y muy contentas. Gracias Señor por regalarnos el privilegio de servirte en los pobres.

## Fechas y momentos importantes del mes de Junio

**4 - 11:** Misiones extraordinarias de las hermanas Misioneras Siervas de los Pobres en los pueblos de Hacca, Huillcuyo y Kille (Provincia de Paruro y Diócesis de Cusco).

**14 - 21:** Misiones extraordinarias de las hermanas Misioneras Siervas de los Pobres en los pueblos de Antilla, Trigorcco y Ccollo (Provincia de Curahuasi y Diócesis de Abancay).

**24 - 1 julio:** Misiones extraordinarias de las hermanas Misioneras Siervas de los Pobres en los pueblos de Ccoya, Sorcca, Tacmara y Hunachulla (Provincia de Huanipaca y Diócesis de Abancay).

**Miércoles 22:** Curso de formación catequética virtual mensual con los amigos de lengua italiana; la cita es a las 21:00 (hora peninsular española) en la plataforma zoom.us.

*Para más informaciones:*

Mail: [casaformacionajofrin@gmail.com](mailto:casaformacionajofrin@gmail.com)

Web: [www.msptm.com](http://www.msptm.com)



### Empeño misionero del mes:

En este mes de junio, dedicado de forma especial al Sagrado Corazón de Jesús, queremos que os unáis espiritualmente a todos nosotros en su Consagración para poder vivir de forma siempre más obediente la vocación que cada uno a recibido, realizando el ideal de conformación plena con él para ser expresión viva de la Iglesia en medio de los más pobres

Pedimos para que seamos santos Misioneros al servicio de los más pobres.

Os animamos también en ir pensando en cuáles opciones pueda haber para la organización de los encuentros misioneros 2022/2023 en vuestra región.